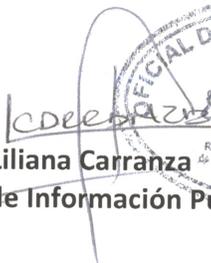


NOTA ACLARATORIA

Con el propósito de dar cumplimiento a la actualización del Portal de Transparencia, del Instituto Nacional de la Mujer (INAM), me permito hacer del conocimiento que debido a la omisión de la institución no se han registrado cantidades físicas en el SIAFI, por tal motivo no se puede hacer la evaluación ni generar el reporte sobre categorías programáticas del Plan Operativo Anual.

Tegucigalpa, M.D.C., Junio 2022.



Liliana Carranza
Oficial de Información Pública